



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-916010998-N1-2013

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTO MUSICALES.

I. DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, y 28 fracción I, de la **LEY**; 35, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de su **REGLAMENTO**, así como de otras disposiciones aplicables en la materia, **LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, a través de la Delegación Administrativa en su calidad de Área Contratante, con domicilio en la Calle Isidro Huarte No. 545, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 58020, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, convoca a participar a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial corresponda a los bienes objeto de este procedimiento.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

II.1 SECRETARÍA: La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.

II.2 CONTRATO: Documento legal donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes contratantes, así como los términos, condiciones y características específicas que regirán la adquisición de los bienes.

II.3 LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4 LICITANTE o LICITANTES: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que participen en la Licitación.

II.5 PROPOSICIÓN o PROPOSICIONES: Ofertas o Propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes.

II.6 PROVEEDOR o PROVEEDORES: Personas físicas o morales con la que se formalice el CONTRATO.

II.7 REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8 REPRESENTANTE: Representante legal del licitante y/o proveedor.

II.9 COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

II.10 SEFUPU: La Secretaría de la Función Pública.

II.11 PEDIDO O PEDIDOS: El conjunto de bienes o productos adjudicados a través del CONTRATO.

II.12 ANEXO TÉCNICO: Constituye el conjunto de bienes o productos, cuyas cantidades, descripción y características objeto de la presente licitación.



II.13 ANEXO 1: Modelo de contrato.

II.14 ANEXO 2: Acreditación de la personalidad.

III.15 ANEXO 3: Manifestaciones bajo protesta decir verdad

III.16 ANEXO 4: Presentación de la propuesta económica; y

III.17 ANEXO 5: Formato para la presentación de los documentos solicitado en la convocatoria.

Formatos que deberá llenar y presentar en sus proposiciones el licitante.

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

III.1 La Licitación es **Nacional** y es de carácter **MIXTA**, y tiene por objeto la **adquisición de 375 trescientos setenta y cinco instrumentos musicales**, cuyas cantidades, descripción y características de los bienes se encuentran especificadas en el **ANEXO TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

III.2 En la presente Licitación no aplica la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR QUE REGIRÁN A LOS DIVERSOS ACTOS PÚBLICOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION.

IV.1 El presente procedimiento se efectuará de conformidad a los plazos estipulados en los artículos 32 y 33 de la **LEY**.

IV.1.1 Calendario de los eventos de la presente Licitación:

ACTOS PÚBLICOS

Junta de Aclaraciones: el **25 veinticinco de febrero de 2013 dos mil trece**, a las **10:00 diez horas**, en la sala de juntas de la **SECRETARÍA**, ubicada en la calle Isidro Huarte No. 545, quinientos cuarenta y cinco, tercer piso, en la colonia Cuauhtémoc, C. P. 58020, cincuenta y ocho mil veinte Morelia, Michoacán.

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: el **4 cuatro de marzo de 2013, dos mil trece** a las **10:00 diez HORAS**, en la sala de juntas de la **SECRETARÍA**, ubicada en la calle Isidro Huarte No. 545, quinientos cuarenta y cinco, tercer piso, en la colonia Cuauhtémoc, C. P. 58020, cincuenta y ocho mil veinte, Morelia, Michoacán.

Acto del Fallo de adjudicación: el **8 ocho de marzo de 2013, dos mil trece** a las **13:00 trece horas**, en la sala de juntas de la **SECRETARÍA**, ubicada en la calle Isidro Huarte No. 545, quinientos cuarenta y cinco, tercer piso, en la colonia Cuauhtémoc, C. P. 58020, cincuenta y ocho mil veinte, Morelia, Michoacán.

Firma del CONTRATO: el **13 trece de marzo de 2013, dos mil trece**, dentro del horario comprendido de las **09:00 nueve a las 14:00 catorce horas**, en las oficinas de la Unidad Jurídica de la **SECRETARÍA:** Calle Isidro Huarte No. 545, quinientos cuarenta y cinco, primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 58020, cincuenta y ocho mil veinte, Morelia, Michoacán.



El modelo del presente procedimiento es de licitación **MIXTA**, por lo que los **LICITANTES**, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, y el carácter del mismo es **NACIONAL**.

En la presente Licitación no se recibirán **PROPOSICIONES** enviadas por servicio postal o de mensajería.

IV.2 JUNTA DE ACLARACIONES

IV.2.1 La asistencia a este acto es optativa para los **LICITANTES** y los que pretendan solicitar aclaraciones en los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito, firmado por el **LICITANTE** o, en su caso, por su **REPRESENTANTE**, en papel membretado, en el que manifieste su interés de participar en la Licitación, adjuntando un escrito en el que acredite su personalidad.

Los **LICITANTES** que presenten Proposiciones Conjuntas, **cualquiera** de los integrantes de la agrupación, podrán presentar el escrito mediante el cual manifiesten su interés en participar en la presente Licitación.

Para que los **LICITANTES** o sus **REPRESENTANTES**, acrediten su personalidad podrán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el artículo 36 del **REGLAMENTO** de la **LEY**. Es optativo para el **LICITANTE** presentarlo conforme al Formato denominado **Anexo 2** de la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaraciones se presentarán a elección del **LICITANTE** en la Delegación Administrativa de la **SECRETARÍA**, ubicada en la calle Isidro Huarte No. 545, quinientos cuarenta y cinco, primer piso, en la colonia Cuauhtémoc, C. P. 58020, cincuenta y ocho mil veinte, Morelia, Michoacán, o bien a través de CompraNet, a más tardar 24 veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecidas en la presente Convocatoria, para la celebración de la junta de aclaraciones, debiendo acompañarse una versión electrónica de las dudas, si se presenta en un medio físico, el mismo será devuelto al **LICITANTE** en el citado evento; para efectos de la cuantificación del tiempo se tomará en cuenta: en CompraNet la hora que registre el sistema al momento de su envío, en las que se presenten personalmente, la hora de recepción que se indique en el sello de recibido de la Delegación Administrativa.

IV.2.2 Las preguntas remitidas con posterioridad al plazo señalado en el párrafo anterior, se considerarán extemporáneas y no se les dará respuesta, salvo en el caso de que la **SECRETARÍA** a través del Área Contratante realice una posterior Junta de Aclaraciones. Los **LICITANTES** sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en el acto a las preguntas realizadas dentro del plazo previsto.

IV.3 RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

IV.3.1 En la presente Licitación no se recibirán **PROPOSICIONES** enviadas por servicio postal o de mensajería.



IV.3.2 Las **PROPOSICIONES** que se reciban de los **LICITANTES** en la fecha, hora y lugar establecidos en este procedimiento, no podrán ser retiradas ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de esta Licitación hasta su conclusión.

IV.3.3 PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS: Dos o más personas que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la **LEY**, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo de la misma y 44 de su **REGLAMENTO**, podrán presentar conjuntamente **PROPOSICIONES** sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el **CONTRATO** se establezca con precisión y a satisfacción de la **SECRETARÍA**, las obligaciones que a cada **LICITANTE** le corresponderá, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el **REPRESENTANTE** común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que deseen participar en la presente licitación como grupo, en los términos contenidos en el párrafo anterior, podrán hacerlo, pero, entre todas las personas que integran la agrupación, deberán celebrar un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas las reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación de estas.
- c) La designación de un representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del **CONTRATO**, que corresponderá cumplir a cada persona así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes de que quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea de forma solidaria o mancomunada según convenga para efectos del procedimiento de contratación y del **CONTRATO** que se firme.

En el supuesto de que se adjudique el **CONTRATO** a los **LICITANTES** que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 31 del **REGLAMENTO** de la **LEY** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizara el **CONTRATO** respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el **CONTRATO** sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales.



El incumplimiento de cualquiera de los incisos antes señalados, será motivo para desechar las **PROPOSICIONES**; en el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta.

IV.3.4 Los **LICITANTES** que participen en este procedimiento únicamente podrán presentar una **PROPOSICIÓN**, que contemple las Partidas de los bienes del **ANEXO TÉCNICO**, en las que deseen participar.

IV.3.5 La entrega de las **PROPOSICIONES** se hará en un sobre cerrado. En el exterior del sobre se deberá anotar el nombre del **LICITANTE** y el número de Licitación. El **LICITANTE** podrá presentar, a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforman las propuestas Técnica y Económica, misma que forma parte de su **PROPOSICIÓN**.

IV.3.6 El registro de **LICITANTES** se llevará a cabo en la fecha y hora establecida para el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**.

IV.3.7 Para que los **LICITANTES** o sus **REPRESENTANTES** acrediten su personalidad podrán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá las declaraciones establecidas en el Artículo 29 fracciones VI, VIII y IX de la **LEY** y los que le son relativos de su **REGLAMENTO**. Es optativo para el **LICITANTE** presentar la manifestación a que se refiere este párrafo conforme al formato identificado como **Anexo 3** de la presente convocatoria.

IV.3.8 De entre los **LICITANTES** que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que conjuntamente con el servidor público que presida el acto o el servidor público que éste designe, procederán a rubricar las **PROPOSICIONES** en la parte correspondiente a los aspectos técnicos y económicos, así como la documentación legal y administrativa, aclarándose que en caso de que sean presentadas copias simples de escrituras públicas, folletos, o catálogos éstas serán rubricadas en la primera y en la última hoja.

IV.4 ACTO DE FALLO

IV.4.1 En el acto de fallo de adjudicación se dará a conocer el nombre del **LICITANTE** o **LICITANTES** ganadores, el nombre del **LICITANTE** o **LICITANTES** cuyas **PROPOSICIONES** fueron consideradas solventes y, en su caso, el nombre del **LICITANTE** o **LICITANTES** cuyas **PROPOSICIONES** fueron desechadas y las causas que lo motivaron.

Todo lo anterior, se hará constar en el acta que se suscriba como resultado de este evento.

IV.4.2 Para la firma del **CONTRATO** el **LICITANTE** o **LICITANTES** ganadores deberán presentarse a suscribir el mismo, a más tardar el día **13 trece de marzo de 2013**, dos mil trece en la oficina de la Unidad Jurídica de la **SECRETARÍA**, sito en la calle Isidro Huarte número 545 primer piso, colonia Cuauhtémoc, Morelia, Michoacán, dentro del horario comprendido entre las 9:00 nueve y las 14:00 catorce horas.

V. Las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES**, deberán presentarse sólo en idioma español. Éstas se presentarán sin correcciones, tachaduras, raspaduras, ni enmendaduras, y los precios en pesos mexicanos con el impuesto al valor agregado desglosado, con dos dígitos después del punto decimal.



VI. Para cubrir el importe de los bienes materia de esta Licitación, la **SECRETARÍA** cuenta con los recursos suficientes para su contratación, según consta en el oficio número **AI/21/204029/12, de fecha 27 de septiembre de 2012**, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

VII. Para el presente procedimiento, los Licitantes deberán presentar un escrito en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.

VIII. Los bienes materia de este procedimiento, se adjudicaran por partida al **LICITANTE o LICITANTES** que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio, por lo que no se considerará el abastecimiento simultáneo.

IX. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO O CONTRATOS.

IX.1 Para la presente Licitación, se aplicará el criterio de evaluación Binario, por lo que el mecanismo será: cumple, ó, no cumple, adjudicándose al **LICITANTE o LICITANTES** que cumplan con los requisitos técnicos que presente la Proposición Económica con el precio aceptable y conveniente más bajo por partida, y que asegure a la entidad federativa las mejores condiciones de conformidad con la conceptualización contenida en el artículo 2 fracciones XI y XII de la **LEY**.

IX.2 De conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la **LEY**, en caso de haber igualdad de condiciones de dos o más propuestas, se dará preferencia al **LICITANTE** que forme parte del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir la circunstancia, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del **REGLAMENTO**, por lo cual la adjudicación se efectuará en favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **SECRETARIA** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que el funcionario que presida el acto extraerá el boleto del licitante ganador.

X. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACION.

X.1 Las inconformidades contra los actos de la presente Licitación deberán presentarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en: Insurgentes Sur No. 1735, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., en horas y días hábiles, la cual está facultada para conocer, tramitar y resolver las mismas.

X.2 Dirección electrónica de CompraNet, en la cual se podrán presentar las inconformidades contra los actos de la presente Licitación, es <http://www.compranet.gob.mx>

XI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

XI.1 De acuerdo con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 29 de la **LEY**, la comprobación de que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



XI.2 Conforme al contenido del artículo 45 del **REGLAMENTO** si el licitante no acepta la corrección de error(es) de cálculo, contenidos en las propuestas presentadas; dicha corrección únicamente se propondrá cuando la misma no implique la modificación de precios unitarios.

XI.3 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CUYO INCUMPLIMIENTO DE QUIENES PARTICIPEN EN LA LICITACION, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

XI.3.1 Los **LICITANTES** que presenten más de una **PROPOSICIÓN**, que contemple las mismas Partidas de los bienes del **ANEXO TÉCNICO** en las que deseen participar.

XI.3.2 Los **LICITANTES** que no coticen artículos originales, nuevos o, de marca registrada. El o los **LICITANTES**, asumirán la responsabilidad total en caso de que se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos registrados.

XI.3.3 Las **PROPOSICIONES** que se presenten en idioma distinto del español, con correcciones, tachaduras, raspaduras, o enmendaduras.

XI.3.4 Las **PROPOSICIONES** que presenten los precios en moneda distinta a pesos mexicanos.

xi.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del **REGLAMENTO**, la **SECRETARIA** podrá desechar las propuestas que considere insolventes, si al verificar el precio de la oferta presentada por el licitante de los instrumentos musicales resulta menor al costo que implicaría la producción de los mismos.

XII REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR:

XII.1 Escrito firmado por el **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE**, preferentemente en papel membretado, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, lo que se indica en los incisos del a) al d) siguientes:

a) Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que, para participar en el acto de presentación y apertura de las propuestas resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

b) Que conoce el contenido de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los mismos.

c) Que es de nacionalidad mexicana.

d) Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **SECRETARÍA**, induzcan o alteren las evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nota importante: El detalle de la información que deben contener las declaraciones bajo protesta de decir verdad a que se refiere este apartado están contenidas en el **Anexo 3** de la presente convocatoria, por lo que se sugiere utilizar este formato, mismo que forma parte



integrante de esta convocatoria, y servirá a cada **LICITANTE** como constancia de recepción de documentos.

XII.2. Cada uno de los documentos que integran la **PROPOSICIÓN** y aquellos distintos a ésta, deberán de estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran, debiendo de numerar de manera individual las Propuestas Técnica y Económica, así como el resto de los documentos que el **LICITANTE** entregue en dicho acto. En el entendido que los folios que asignarán a cada uno de los tres apartados:

- Documentación distinta a la proposición: Folio del 1 al que corresponda.
- Documentación técnica: Folio del 1 al que corresponda.
- Documentación económica: Folio 1 al que corresponda.

XII.2 Deberá señalar en su propuesta económica, que la moneda en que cotizan y con la que se pagarán los bienes objeto de la presente licitación, es el peso mexicano.

XII.3 La propuesta económica deberá tener desglosado el Impuesto al Valor Agregado, en el total cotizado (con dos dígitos después del punto decimal).

XII.4 Los **LICITANTES** deberán señalar que el precio cotizado será fijo hasta el total cumplimiento del **PEDIDO**, y en su caso, durante la vigencia de las prórrogas que hasta en un 20% veinte por ciento sean factibles de llevarse a cabo.

XII.5 Deberán incluir en su propuesta económica que la forma de pago será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión, previa la entrega de los bienes a satisfacción de la **SECRETARÍA**. El pago se efectuará a través de la Delegación Administrativa de la **SECRETARÍA**, de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán.

XII.6 El Modelo de **CONTRATO** se encuentra en el **Anexo 1**. En caso de que exista discrepancia entre la Convocatoria a la Licitación y el modelo de **CONTRATO**, prevalecerá lo establecido en la presente Convocatoria.

XIII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

XIII.1 Quien concurra al acto en lugar del **REPRESENTANTE** de algún **LICITANTE**, para participar en el mismo deberá presentar carta poder simple, copia de una identificación del otorgante y del aceptante. No será motivo para desechar las **PROPOSICIONES** la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las **PROPOSICIONES**, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

XIII.2 Cada uno de los documentos que integran la **PROPOSICIÓN** y aquellos distintos a ésta, deberán de estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran, debiendo de numerar de manera individual las Propuestas Técnica y Económica, así como el resto de los documentos que el **LICITANTE** entregue en dicho acto.

XIII.3 Dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.



XIII.4 En el supuesto de que el Licitante sea persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad en la proporción del 5% cinco por ciento cuando menos, respecto de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, deberá presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

XIV. FORMATOS PARA RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

XIV.1 El formato de Acreditación de la Personalidad, se encuentra establecido en el **Anexo 2**.

XIV.2 El formato de manifestaciones Bajo Protesta de Decir Verdad, se encuentra establecido en el **Anexo 3**.

XIV.3 El formato para la presentación de su Propuesta Económica, se encuentra establecido en el **Anexo 4**.

XIV.5 El formato para el acuse de recepción de documentos, se encuentra establecido en el **Anexo 5**.

NOTA: Los anexos deberán presentarse en hoja por separado.

XV. INFORMACIÓN ADICIONAL

XV.1. DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de la licitación, serán presididos por un Servidor Público de la **SECRETARÍA**, debidamente facultado para ello, quien procederá a pasar lista de asistencia a los **LICITANTES** participantes, presentará a los Servidores Públicos de la **SECRETARÍA**, describirá aspectos generales y declarará iniciados los actos.

A todos los actos se invitará a un representante del Órgano de Control Estatal, del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo y del Área requirente, para que participen en los actos de acuerdo a su competencia. Los eventos de este procedimiento son actos públicos a los cuales puede asistir cualquier interesado, pero solo podrán participar en calidad de observadores, bajo la condición de registrar su asistencia.

De los actos referidos en este punto se levantarán las actas correspondientes, las cuales serán firmadas por los asistentes. La falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará su contenido y efectos. Todas las actas se colocarán por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en lugar visible de la **SECRETARÍA**. Este aviso hace las veces de la notificación personal, por lo que será responsabilidad de cada **LICITANTE** enterarse del contenido de las mismas y obtener las copias correspondientes.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria y en las **PROPOSICIONES** de los **LICITANTES** no podrán ser negociadas.

En los actos públicos de esta Licitación podrán estar presentes las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier



persona que manifieste su interés de estar presente, con la condición que registre su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma.

XV.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

XV.2.1 Los **LICITANTES** deberán establecer en sus **PROPOSICIONES** que el pedido que se formule para la adquisición de **instrumentos musicales**, objeto de esta licitación, tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente al de su firma y hasta el **30 de abril de 2013**.

Los **LICITANTES** deberán establecer en sus **PROPOSICIONES** que los bienes que solicita la **SECRETARÍA**, deberán ser entregados dentro de los **veinte días hábiles siguientes** a la fecha de firma de pedido establecido en el **CONTRATO**.

Los **LICITANTES** deberán establecer en sus **PROPOSICIONES** que los **instrumentos musicales**, serán entregados a entera satisfacción de la **SECRETARÍA** en el domicilio señalado en la presente convocatoria.

XVI.3 CONDICIONES DE PAGO.

XVI.3.1 Para que la factura pueda entrar a revisión deberá contener el visto bueno del titular de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural, como área solicitante de los bienes objeto de la presente **LICITACIÓN**, de la Delegada Administrativa y demás funcionarios que designe la **SECRETARÍA**.

XVI.3.2 Las facturas que presente el **PROVEEDOR** o **PROVEEDORES**, deberán contener los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y su reglamento, así como la resolución miscelánea fiscal vigente en la fecha de su expedición.

XVI.3.3 Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos y serán cubiertos por la **SECRETARÍA**, de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán, previa recepción de los bienes materia del presente **PEDIDO**, a entera satisfacción de la **SECRETARÍA**.

XVI.3.4 El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación del comprobante fiscal correspondiente, previa aceptación y visto bueno de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural de la **SECRETARÍA**, mediante depósito directo o transferencia a la cuenta bancaria que designe el **PROVEEDOR**.

XVI.3.5 En caso de que las facturas entregadas para su pago por el **PROVEEDOR** o **PROVEEDORES** presenten errores o deficiencias, la **SECRETARÍA** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, por conducto del personal designado, indicará por escrito vía correo electrónico, fax o en el domicilio del **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de la LEY.

XVII.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

XVII.4.1 La garantía de cumplimiento del **PEDIDO** o **PEDIDOS**, la presentará el **PROVEEDOR** o **PROVEEDORES**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del mismo, por una cantidad equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del **CONTRATO**, sin considerar

el Impuesto al Valor Agregado, a través de fianza a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

XVII.4.2 La fianza a que se refiere el punto anterior, deberá constituirse ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, misma que deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:

XVII.4.2.1 La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO.**

XVII.4.2.2 Para la liberación de la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Titular de la **SECRETARÍA.**

XVII.4.2.3 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

XVII.4.2.4 En caso de modificación en la vigencia del **CONTRATO** original, el **PROVEEDOR** se obliga a obtener el endoso correspondiente de la compañía afianzadora con respecto a dicha modificación.

XVII.4.2.5 La afianzadora deberá manifestar expresamente que acepta someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en los artículos 93, 94 y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, con renuncia expresa a los beneficios que otorga a la institución afianzadora el artículo 118 del mismo ordenamiento.

XVII.4.3 Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor, derivadas de la presente licitación, a satisfacción de la **SECRETARÍA**, el Titular de ésta procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía.

XVIII.5 LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA

XVIII.5.1 La **SECRETARÍA** podrá declarar desierta la Licitación, en los siguientes casos:

XVIII.5.1.1 Cuando el monto de la propuesta solvente más baja rebase el techo presupuestal asignado.

XVIII.5.1.2 Cuando ninguna de las **PROPOSICIONES** cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

XVIII.5.1.3 Cuando los precios propuestos no fueran convenientes y aceptables, previa investigación efectuada.

XVIII.5.1.4 Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas, ningún interesado presente proposiciones.

XVIII.5.2 La **SECRETARÍA** podrá cancelar la Licitación en los siguientes casos:

XVIII.5.2.1 Si se comprueba la existencia de arreglos entre los **LICITANTES** o bien la existencia de otra irregularidad grave.

XVIII.5.2.2 Por actos contrarios a la **LEY**.

XVIII.5.2.3 Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación.

XVIII.5.2.4 Cuando de continuarse el procedimiento se pudiera causar un daño o perjuicio a la **SECRETARÍA**.

XIX.6 PENAS CONVENCIONALES, VICIOS OCULTOS Y DEDUCCIONES.

XIX.6.1 Las penas convencionales que se aplicarán serán del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega, sobre el costo de los bienes pendientes de entregar, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a partir de la fecha límite establecida en el **CONTRATO**. Dichas penas no podrán exceder del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO**.

XIX.6.1.2 Para efectos del cumplimiento de la penalización, en su caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar constancia de depósito o cheque de caja certificado, por el importe total de la penalización correspondiente, en ambos casos a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**. El pago previo de penas convencionales a que se haga acreedor el **PROVEEDOR** será requisito para liberar el pago correspondiente.

XIX.6.2 El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, quedará obligado ante la **SECRETARÍA** a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto de esta Licitación, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurran.

XIX.6.3 Se aplicara una deducción del 1% (uno por ciento) sobre el importe del valor facturado, o en su defecto, cotizado por el proveedor de los bienes entregados en mal estado y que por su embalaje no haya sido posible detectarse en el momento de la entrega, lo anterior será verificado por personal autorizado de la **SECRETARÍA**. Y el monto será determinado por la titular de la Delegación Administrativa de la **SECRETARÍA**, mismo que será deducido en el pago de la factura correspondiente.

XX.7 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

XX.7.0 El o los **PROVEEDORES**, que resulten con adjudicación en el presente procedimiento deberán presentar dentro de los 3 días hábiles posteriores al fallo la siguiente documentación:

XX.7.1 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

XX.7.1.1 Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

XX.7.1.2 Cédula de Identificación Fiscal (RFC).

XX.7.1.3 Comprobante de domicilio del licitante, mismo que deberá mostrar una antigüedad menor a 1 (un) mes entre la fecha de expedición y la de su presentación; únicamente puede



fungir como tal: estado de cuenta bancaria, recibo telefónico, recibo del impuesto predial o recibo de agua, cualquiera de ellos a nombre del licitante adjudicatario.

XX.7.1.4 Acta Constitutiva de la empresa licitante y, en su caso, modificaciones a las misma, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.

XX.7.1.5 Poder Notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante.

XX.7.1.6 Identificación oficial del representante. Únicamente se aceptará pasaporte vigente, cédula profesional, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral o cartilla del Servicio Militar Nacional.

XX.7.1.7 Documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 publicada en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas.

XX.7.2 SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS:

XX.7.2.1 Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

XX.7.2.2 Cédula de identificación fiscal, RFC.

XX.7.2.3 Comprobante de domicilio del Licitantemismo que deberá mostrar una antigüedad menor a 1 (un) mes entre la fecha de expedición y la de su presentación; únicamente puede fungir como tal: estado de cuenta bancaria, recibo telefónico, recibo del impuesto predial o recibo de agua, cualquiera de ellos a nombre del licitante adjudicatario.

XX.7.2.4 Identificación oficial, únicamente se aceptará pasaporte vigente, cédula profesional, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral o cartilla del Servicio Militar Nacional.

XX.7.2.5 Documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 publicada en el Diario Oficial de la Federación, y sus reformas.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de febrero de 2013 dos mil trece.

LIC. MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS
 Secretario de Cultura